



Sesión de control en el Senado

El ministro de Industria, Energía y Turismo señala que el suministro de combustibles al menor coste posible es una prioridad para el Gobierno

- El precio de venta al público de la gasolina se ha reducido un 9,7% desde junio a finales del mes de noviembre. Este precio está por debajo de la media de la Eurozona.
- Soria ha defendido las medidas adoptadas y ha destacado que se ha producido un incremento significativo de apertura de nuevas estaciones de servicio independientes.

16.12.14. El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha explicado esta tarde en el Senado cómo repercute la bajada del crudo Brent en el precio de los carburantes. Soria ha dado respuesta así a una pregunta realizada por la oposición. Entre junio y noviembre el precio de venta al público se ha reducido un 9,7% en el caso de la gasolina.

Soria ha aprovechado la pregunta para aclarar cuál es la situación real actual de los precios de los carburantes en España y las medidas que hasta ahora se han tomado desde el Gobierno para fomentar la competencia efectiva en este sector.

Entre la semana del 23 de junio y la semana del 8 de diciembre, la cotización del Brent en \$/barril, ha disminuido un 38,19% (en euros, un 33,8%) y que las cotizaciones de gasolina y gasóleo lo han hecho un 34,8% y un 26,9% respectivamente.

Cuando se realiza la evolución del precio de los carburantes en las estaciones de servicio, no se puede tomar como referencia la cotización del petróleo, sino la cotización de la gasolina y el gasóleo en los mercados internacionales.

En esta línea, el ministro ha señalado que no el 100% de la variación de la cotización internacional se traslada al consumidor final, ya que hay que considerar otros costes englobados en el margen bruto de distribución (costes logísticos, de comercialización o los de las reservas estratégicas de Seguridad) y los impuestos. Por tanto, estas bajadas en las cotizaciones internacionales tienen efecto en, aproximadamente, un tercio del precio de venta, no sobre la totalidad. Este es el motivo por el cual el precio de venta al público de la gasolina y gasóleo no disminuye en los mismos porcentajes que las cotizaciones internacionales.

Medidas adoptadas

El suministro de productos energéticos al menor coste posible, en particular los combustibles, es una prioridad para el Gobierno, por su impacto directo en el bienestar de los ciudadanos y en la competitividad de la economía en general. Por este motivo, se aprobó un Real Decreto en febrero de 2013 que adoptó una serie de medidas tanto en el mercado mayorista como en el minorista, con el objetivo de incrementar la competencia efectiva en el sector, reducir las barreras de entrada a nuevos operadores y repercutir positivamente en el bienestar de los ciudadanos.

Entre estas medidas, el ministro ha destacado la prohibición de que los operadores indiquen el precio de venta al público a los distribuidores, la limitación a un año de los contratos entre operadores y distribuidores y el veto a que un solo operador pueda tener más del 30% de las estaciones de una provincia.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley se ha producido un incremento significativo de apertura de nuevas estaciones de servicio independientes. A fecha de 5 de noviembre de 2014 había 337 estaciones de servicio más que antes de la norma. El 93% corresponden a estaciones de servicio independientes que venden su producto como marca blanca. Cabe destacar además el efecto zonal que tienen estas gasolineras independientes, que suelen ofrecer precios más económicos (reduciendo el margen bruto de distribución) y obligando a su competencia a bajar los precios.